

Buenos Aires, 27 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente nº 120.383/  
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder  
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Parroquial de la Parro-  
quia de Nuestra Señora de la Paz de la Capital Federal, solicita la  
donación de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito  
de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de /  
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr. informe de /  
fs. 1 vta. y 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /  
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3/4.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-  
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mis-  
mas -sin cargo- a la Escuela Parroquial de la Parroquia de Nuestra /  
Señora de la Paz de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio-  
nada Dirección, a sus efectos.-

ASÍ SE RESUELVE

